



# Principios de Chapultepec

## Declaración de ética y buenas prácticas para el uso y desarrollo de la Inteligencia Artificial

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), en el ámbito de sus respectivas competencias presentan la Declaración de ética y buenas prácticas para el uso y desarrollo de la Inteligencia Artificial el día 29 del mes de enero del 2026, en la Ciudad de México.

### Motivos

- La tecnología, en tanto medio para modificar el entorno, tiene efectos directos en nuestra vida, en el desarrollo de nuestras actividades y en la forma en que interactuamos con nuestro medio y entre nosotros.
- Por ello, los avances tecnológicos nunca son socialmente neutros. Si son avances significativos, tienen un impacto en la vida social.
- La inteligencia artificial representa uno de los desarrollos científicos y tecnológicos más relevantes de nuestra época.
- Bien orientada, puede contribuir de manera decisiva al bienestar social, a la reducción de desigualdades y a la construcción de un país más justo, equitativo y sustentable.
- Pero también, como cualquier herramienta poderosa, puede tener efectos deletéreos, reproducir o profundizar desigualdades, generar nuevas formas de discriminación y afectar derechos fundamentales si se desarrolla o utiliza sin criterios éticos claros.
- El aprovechamiento de la inteligencia artificial exige una visión pública y marcos de gobernanza responsables.
- La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones establecen estos principios como una guía ética para orientar políticas públicas, regulaciones e instrumentos institucionales en todo el ciclo de vida de los sistemas de inteligencia artificial.
- Su adopción tiene un carácter orientador y busca asegurar que la innovación tecnológica avance de manera coherente con la dignidad humana, la justicia social y el bien común.

### Los principios orientadores de la Declaración son:

#### 1.- La inteligencia artificial debe ampliar derechos, nunca reducirlos

- Los sistemas de IA deberán proteger los derechos humanos y evitar decisiones automatizadas que, por la forma en que fueron diseñadas o entrenadas, reproduzcan prejuicios sociales existentes, generen nuevas formas de exclusión o atenten contra el derecho a la información.
- Esto implica revisar de manera continua si los datos y criterios que utiliza un sistema reproducen desigualdades históricas -por ejemplo, de género, origen étnico, condición social o discapacidad- y evitarlo o corregirlo oportunamente, así como evitar el uso deliberado de la IA para engañar o desinformar a la opinión pública.

#### 2.- Toda decisión apoyada por inteligencia artificial debe tener responsables humanos

- La inteligencia artificial no puede operar sin responsables. Su uso en el ámbito público debe sustentarse en marcos institucionales claros que definan quién diseña, quién decide, quién supervisa y quién responde por sus efectos.
- La rendición de cuentas significa que las decisiones apoyadas en IA no quedan “en manos de la máquina”, sino que existen autoridades que toman las decisiones, procedimientos de revisión y mecanismos de corrección.

#### 3.- Si una decisión no puede explicarse, no debe automatizarse

- El uso ético de la inteligencia artificial requiere que las personas puedan saber cuándo una decisión fue apoyada por un sistema automatizado, comprender de manera razonable cómo se llegó a ella y reconstruir el proceso que la produjo.
-



- Esto significa contar con información clara y accesible sobre las fuentes de información en las que se basa el producto final.
- En la investigación científica y la producción de conocimiento, este principio se traduce en prácticas abiertas y responsables que permitan verificar resultados, reproducir procesos y declarar explícitamente el uso de IA.

#### **4.- La inteligencia artificial se gobierna mejor cuando se decide en colectivo.**

- Las decisiones sobre el desarrollo y uso de la inteligencia artificial no deben tomarse de manera aislada ni exclusivamente técnica.
- Es necesario promover espacios permanentes de participación y diálogo que incorporen a la ciudadanía, a la academia, a las comunidades, a las organizaciones sociales y al sector productivo.
- Esta gobernanza compartida permite que la inteligencia artificial responda a necesidades reales, considere distintos puntos de vista y se oriente al interés público, fortaleciendo su legitimidad social y su contribución al desarrollo sostenible del país.

#### **5.- La inteligencia artificial solo es valiosa si genera bienestar para todas las personas**

- La inteligencia artificial debe evaluarse no solo por su eficiencia técnica, sino por su capacidad de generar valor público.
- Su uso en el ámbito gubernamental debe contribuir a ampliar derechos, reducir desigualdades y mejorar el acceso a servicios esenciales.

#### **6.- Antes de automatizar, hay que comprender a quién y a qué afecta**

- Antes y durante la implementación de sistemas de inteligencia artificial en políticas y programas públicos, es necesario evaluar sus posibles efectos sociales, territoriales y ambientales.
- La inteligencia artificial no es solo software: depende de infraestructuras físicas, consumo energético y recursos naturales, por lo que su desarrollo debe ser sostenible.

#### **7.- La tecnología estratégica debe responder a las necesidades del país**

- El desarrollo de infraestructuras públicas para la inteligencia artificial debe fortalecer la capacidad del país para decidir de manera autónoma sobre sus tecnologías estratégicas, por lo que debe alinearse con las necesidades nacionales y con una visión de largo plazo.

#### **8.- El desarrollo de la inteligencia artificial requiere fortalecer la educación y el conocimiento en el país**

- La inteligencia artificial no es solo un desafío técnico, sino también científico, educativo y humanístico. Su desarrollo debe acompañarse del fortalecimiento de capacidades en todos los niveles educativos, la formación continua de talento especializado y la reconversión de perfiles profesionales.
- Asimismo, es fundamental impulsar la investigación interdisciplinaria que integre ciencias, tecnologías y humanidades, orientada a resolver problemas nacionales y a comprender los impactos sociales, éticos y culturales de la IA, así como la difusión de información al público general sobre su uso, beneficios e implicaciones.

#### **9.- La inteligencia artificial no puede ser ajena a la diversidad cultural y lingüística del país.**

- Para que la inteligencia artificial refleje la diversidad cultural del país, es indispensable recuperar y fortalecer las lenguas indígenas y construir acervos lingüísticos que permitan alimentar estos sistemas desde nuestra propia realidad.

#### **10.- Los datos son un bien público que debe cuidarse con responsabilidad**

- La inteligencia artificial se construye a partir de datos (imágenes, documentos, información personal). Su uso ético exige garantizar la calidad, representatividad y seguridad de la información, así como el respeto a la privacidad y al interés público.
- La gestión responsable de los datos implica prevenir usos indebidos, proteger la información sensible y fortalecer la ciberseguridad durante todo el ciclo de vida de los sistemas de IA, asegurando su confiabilidad y legitimidad social.

**Ciudad de México, a 29 de enero de 2026.**

---